

San Pedro Garza García, Nuevo León
a 7 de mayo de 2025

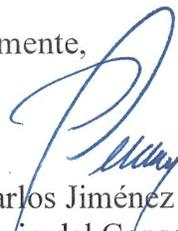
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Presente.-

Carlos Jiménez Barrera, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración y Apoderado de Controladora Alpek, S.A.B. de C.V. (“Controladora Alpek”), en cumplimiento con lo dispuesto por las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y sus respectivas actualizaciones (“las Disposiciones”), certifico y hago constar respecto a lo dispuesto por el artículo 17 de las Disposiciones, que Controladora Alpek, en su sesión de Consejo de Administración de fecha el día 12 de marzo del presente año, designó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte” y/o el “Despacho”), como auditores externos independientes de Controladora Alpek y de sus subsidiarias, por los ejercicios sociales 2024 y 2025.

Se advierte que en la presente comunicación los términos redactados con mayúscula inicial se utilizan con el alcance y significado atribuido a dichos términos en las Disposiciones.

Adicionalmente, se hace constar que la designación antes referida fue previamente evaluada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de esta emisora y de que el referido órgano auxiliar, recomendó a nuestro Consejo de Administración, resolviera favorablemente la designación de Deloitte, como el Despacho responsable de la prestación de los servicios de auditoría de nuestros Estados Financieros Básicos (individuales y consolidados).

Atentamente,



Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración y
Apoderado de Controladora Alpek, S.A.B. de C.V.